



Nota de prensa

CEDRO denuncia a Google ante Competencia por abuso de posición dominante en el mercado de la agregación de noticias y de la publicidad digital

- *Pide que se investigue cómo afecta el conflicto de intereses de la plataforma en los ingresos por publicidad digital de los periódicos.*
- *Esta iniciativa se une así a otras acciones similares impulsadas en Francia y Alemania.*

Madrid, 22/06/2021. CEDRO ha denunciado a Google ante la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) por abuso de posición dominante en el mercado de la agregación de noticias y en el de la publicidad digital.

Esta denuncia, que conlleva la petición a la CNMC de la apertura de una investigación por diversas infracciones, ha sido presentada «para garantizar que los derechos de propiedad intelectual de los autores y editores de noticias no se vean perjudicados por las prácticas que consideramos abusivas y de posición dominante de Google y que deterioran la independencia, pluralidad y libertad de prensa», asegura Jorge Corrales, director general de CEDRO.

Abuso de posición dominante en la agregación de noticias

CEDRO, en nombre de los titulares de derechos que representa, sostiene que la actividad abusiva que estaría desarrollando la tecnológica estadounidense a través de Google Discover impide el libre mercado en el sector de la agregación de contenidos.

El pasado mes de noviembre, CEDRO demandó a Google por el impago de derechos de autor por el servicio de agregación de noticias que ofrece a través de Google Discover.

«Hasta la fecha, el buscador se niega a remunerar a los editores de periódicos y revistas por la utilización de los artículos en su agregador, incumpliendo lo establecido en el artículo 32.2 de nuestra Ley de Propiedad Intelectual», explica Corrales.

Asimismo, añade que «esta situación perjudica directamente al resto de agregadores que sí cumplen la ley y remuneran a los editores de periódicos. La actuación de Google iría claramente en contra de la libre competencia».

Abuso en el mercado de la publicidad

CEDRO también ha comunicado a las autoridades de competencia la situación de monopolio en el negocio de la publicidad digital por parte de esta tecnológica y cómo estaría afectando al negocio publicitario de los medios de comunicación.

Esta situación, alerta el director de CEDRO, «tiene consecuencias dramáticas para la diversidad de prensa y los valores democráticos de un país, puesto que esta plataforma está sustituyendo en la cadena de valor del sector periodístico el papel que desempeñan los editores, tanto en su dimensión publicitaria como, ahora, en la difusión de contenidos y sus ingresos correspondientes».

Francia y Alemania ya han actuado

Hace unos días la autoridad de la Competencia francesa multó a Google con 220 millones de euros por abusar de su posición dominante en el mercado de la publicidad digital.

Además, todavía está pendiente la resolución del procedimiento iniciado por varias asociaciones de prensa de este país por prácticas monopolísticas de la empresa californiana y que afectan al derecho de los editores de prensa reconocido en el artículo 15 de la directiva de derechos de autor en el mercado único digital.

Por su parte, Alemania acaba de abrir un expediente a esta tecnológica por abusar de su posición de dominio en el mercado digital y socavar también los derechos de propiedad intelectual de los editores de prensa.

Sobre CEDRO

CEDRO tiene como misión representar y defender los legítimos intereses de autores y editores de libros, periódicos, revistas y partituras, facilitando y promoviendo el uso legal de sus obras. En la actualidad tiene como miembros a 29.181 escritores, traductores, periodistas y editoriales de nuestro país. Para conocer más sobre la Entidad, visite www.cedro.org.